DC/RV

Asunción, 1 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 790.

SEÑORES
CONTROL S.A.
Dirección: Valois Rivarola N° 843 c/ 9 de Setiembre .
Correo Electrónico: contacto@control.com.py.
Celular Nro.: (0981) 421 - 087.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 2007/2022 I. de fecha 26/10/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 07/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.833**, se resuelve adjudicar a la firma **CONTROL S.A.** , con RUC Nro.80011712-3.

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 2007/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 1 de noviembre de 2022, 16:16
Para: contacto@control.com.py

Buenas tardes
CONTROL S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2007/2022 I. de fecha 26/10/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 07/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.833.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
8865K

790.pdf
341K

RESOLUCIÓN.pdf
720K

DC/CG

Asunción, 1 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 794.

SEÑORES
CONSORCIO ELETEC.
Dirección: Moises Bertoni N° 2552 c/ Gumersindo Sosa.
Correo Electrónico: consultora@tecma.com.py ,tecmasapy@gmail.com
Teléfono Nro.: (021) 614 - 154 , (021) 498 - 478
Celular Nro.:(0981) 128 - 823.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 2007/2022 I. de fecha 26/10/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 07/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.833**, se resuelve adjudicar a la firma **CONTROL S.A.** , con RUC Nro.80011712-3.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 2007/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 1 de noviembre de 2022, 18:03
Para: consultora@tecma.com.py, tecmasapy@gmail.com

Buenas tardes
CONSORCIO ELETEC.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2007/2022 I. de fecha 26/10/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 07/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.833**.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

794.pdf
237K

RESOLUCIÓN.pdf
720K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
8865K

DC/CG

Asunción, 01 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 793.

SEÑORES
CONSORCIO HIDROCONTROL - CEAMSO.
Dirección: Victoriano Abente y Lago N° 770.
Correo Electrónico: licitaciones_ventas@hidrocontrol.com.py.
Teléfono Nro.: (021) 680- 104.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 2007/2022 I. de fecha 26/10/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 07/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.833**, se resuelve adjudicar a la firma **CONTROL S.A.** , con RUC Nro.80011712-3.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 2007/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 1 de noviembre de 2022, 16:31
Para: licitaciones_ventas@hidrocontrol.com.py

Buenas tardes
CONSORCIO HIDROCONTROL- CEAMSO.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2007/2022 I. de fecha 26/10/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 07/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.833.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

793.pdf
223K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
8865K

RESOLUCIÓN.pdf
720K

DC/CG

Asunción, 01 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 792.

SEÑORES
ANIBAL VICENTE LEZCANO MARTINEZ.
Dirección: Avda. Sajonia c/ Lerida Nº 121.
Correo Electrónico: avlezcano@click.com.py
Celular Nro.: (0981) 762 - 661.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 2007/2022 I. de fecha 26/10/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 07/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.833**, se resuelve adjudicar a la firma **CONTROL S.A.** , con RUC Nro.80011712-3.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 2007/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 1 de noviembre de 2022, 16:28
Para: "avlezcano@click.com.py" <avlezcano@click.com.py>

Buenas tardes
ANÍBAL VICENTE LEZCANO MARTÍNEZ.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2007/2022 I. de fecha 26/10/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 07/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.833.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

792.pdf
221K

RESOLUCIÓN.pdf
720K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
8865K

DC/CG

Asunción, 01 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 791.

SEÑORES
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. - INEXSA.
Dirección: Ayolas 451, Edificio Capital, Piso 4.
Correo Electrónico: consultora@inexsa.com.py , licitaciones@inexsa.com.py
Teléfono Nro.: (021) 442 - 243.
Celular Nro.: (0981) 831 - 087.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 2007/2022 I. de fecha 26/10/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 07/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.833**, se resuelve adjudicar a la firma **CONTROL S.A.** , con RUC Nro.80011712-3.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 2007/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC
DIRECCIÓN DE ADQUISI

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIONES

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 1 de noviembre de 2022, 16:23
Para: consultora@inexsa.com.py, licitaciones@inexsa.com.py

Buenas tardes
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. - INEXSA.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2007/2022 I. de fecha 26/10/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 07/2022 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.833.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

RESOLUCIÓN.pdf
720K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
8865K

791.pdf
227K